

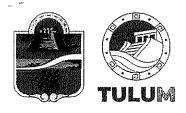
## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

ASUNTO: JUICIO SI VALLE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ 3 / /2022
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROJATLE INFRACTOR"
TUZCADO CINICO MUNICIPAL
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los días del mes de ENTO de año Do Mil Veintidos, siendo las los días del mes de año Do Mil Veintidos, siendo las los días del mes de año Do Mil Veintidos
en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Ablica y Tránsito); Con fundamento en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica o vigencia; Doy inicio formalmente a
Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y; SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL, C. TOCTES DE CONTRA DE CONTRA DE CONTRA DISPOSICION DEL POLICIA Adscrito a la decenito a la
PREVENTIVO MUNICIPAL, C. 7110725 150 / Con grad de adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum, Quintana Roo, asignado a la patrulla numero: 42 109 sector: lugar de detención: 1010/03 1007
Con relación a la tarieta informativa que se desprende que e de de edad, con fecha de
nacimiento   civil:
domicilio particular en:  es presentado en calidad de detenido como presunto infractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, SINDO (UE LA CONDUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO  fracción  que a la letra señala:
Lealizer ses monther des fisions les la la viery
legares publices
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor a Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DE CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL C.
, para el cumplimiento de la sanción correspondiente.
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguan la las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en:
4 delences of Acipares Danconses Inc
licencies de conducir : Difetera Playera
ECL RACIÓN DEL PROBABLE INFRACTOR
En concordancia con lo establec do con el a sículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera astronomico todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:
SE RESUELVE
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO  COMO  COMO  COMO  DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE.
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS:
L- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: Handres Hr. Ch.



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C.  IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE:
IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFOCTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: VI.OTROS:
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53/54, 55): a) La naturaleza de- la falta.
b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado.
d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo limpulsaron a cometer a x a
f)La reincidencia.  Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción descrida y Reglamento en vigor, siendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuestá se le aplicara la sanción de espondo que, tal y como lo señala los numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53, y 54 para definir su situación jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRUTER OS PARA LA APLICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 - Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, así como el monto o alcance de dicha sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturale e de la falta cometida, los medios empleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a converta, la reincidencia, las condiciones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad y la justicia.
1.556-556-556-556-556-556-556-556-556-556
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerd con el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare pacción, alguna.
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho le oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hát les cipuiente en le Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución.
AVNO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO————————————————————————————————————
Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los dalos personales que se proporcionan para la formulación de dicho expediente.
De conformidad con el artículo 27 de la la ses de Protesción de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de
Para consultar nuestro Aviso de rivacidad Integral en el portal oficial WEB dirigirso a: tuli ATENTAMENTE
John January Comment of the Comment
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)

PAG. 2 DE 3



#### LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL:	: FI	RACCION:			ENTO DE JUSTICI
CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE	TULUM, QUINTANA	ROO, SE II	MPUSO AL	INFRACTOR L	ANCION D
					/
FECHADE SALIDA:				•	
IORA DE SALIDA:					
UEZ QUE LIBERA;	TO DE MULIRERACION T	ODAS VICATIA	IN DE MIS	PE TENENCIAS I	OF LAS CHALES
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMEN' HACE MENCION AL REVERSO Y COMO (	CONSTA EN ÉL EXPEDIEN	TE ANAINMETERA	TIVOSEÑAL	4 DO.	
	FIRMA DE CONFORM	IDAD-DÉL-NER	CTO	7	
	- Caramira				
Le entrego			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		4 //%
。			50 er	coent	
ltar, ctas bancal	((4) (4)	<b>Y</b>		. / 1	****
1 tar, et as bancal ajo ves guardo	11 11 11 71	1 1/1 M/	W. ()	/// /// // // ·	Kara
M'O A CO A MARAG	X VOIGE LO				
	W. Cliver	DIAL	ente		
acer la entres		3	į -55.		
		•			
	\(\frac{1}{2}\)				
e in the second					
			•		
		A.			
	X		•		
	$\smile$	·			N.
Mugau As		MAZALÀ.	$a \cap a$	ve se i	ML
	1/2 (C) 1/2	MICON		1 - 1 - 1	*
				. :	
INNICALIA MIZZ		6010M			Section 1
	M MANDE	(47)///V	$\mathcal{A}\mathcal{A}\mathcal{A}$	WH W	
				Association of the second	*
on how belong					
	8 787				
					<b>4</b>

PAG. 3 DE 3

AND THE PROPERTY OF THE PROPER



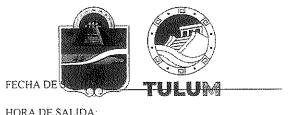
# ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

TRÁNSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO: _	<u> </u>	<b>\</b>
Mexicanos, 126 de la C Municipio de Tulum; 11	io y con fundamento en lo dispuesto onstitución Política del Estado de Qi 15 fracciones IV, X y XX del Reglamer espetuosamente expongo lo siguient	uintana Roo, y 66 fracción nto Interno de la Dirección	I, II, III, IV y V Reglam	ento de Justicia Cívica para el
presentar al C.   fecha de nacimient estado civil: escolaridad en: Justicia Cívica para el M	m, Quintana Roo a loshoras; Siendo el lugar de la detelo	nción: TUUM Q Q , originarió de de octipa v con v/o acciones (tarjet oform	din mensesta tener  domiculo  El calidad de presunto  a) que señalo a conti	del año en curso, siendo las  Me permito años de edad, con sexo: particular o infractor del Reglamento de nuación, por lo que a usted C.
and the pic	TARJETA INF	ORMATIVA DEL PO VIA IECHOS QUE MOTIVARO	CAPTOR	PATRULLA: 92109 SECTOR:
Estando Cuando Ten ento Sa po Acado X fembro Mes as a po yo	Con Co Con Co	Den el policione de la monera la mon	619 10 90 E 01 90 CON 1,56 SCYVV	Le do en  Clyons  Litar  Dig Codi  Libraty  Procedo  1 109 como
*				

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMÁ DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



HORA DE SALIDA: \_

JUEZ QUE LIBERA: \_\_

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CALA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.







# CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS



APELLIDO PATERNO	- A	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
EECHA WHODA			
FECHA Y HORA		EDAD	SLAU
NACIONALIDAD	-	OCUPACION-	O VCINARIO
		***************************************	
SEGURIDAD PÚBLICA	TRANSITO:	POLICIA TURISTICA:	
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION E	TILICA EN BASE AL ALCOHOLIMET	<b>6</b> :
ALIENTO ETILICO DE 0,0-0,05%		Č	$\searrow$
RADO I: 0.06-0.20%] 0-0944	GRADO II: 0.21-0.29% MODERADO	GRADO III: 0.30% O MAS SEVERO	GRADO IV: ALCOHOLICO CRONICO
INTOXICACION ETILICA EN BASE A I La suma final de los números que se encuer ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS: MARCHA:		3EVIDENTE R 3INCOUERENTE NADOS 3 REGULAR	que se encuentra: 4FRANCO 4NADA 4 NULOS 4 - NULA
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO II	I: 9 O MÁS. GRADO IV: ESTUPOR O	O COMA.	TOTAL:
PRUEBA DE ROMBERG: 'PR		<u> </u>	,
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS I		*	
CUAL	TIEMPO DE USO:	MESES	AÑOS
DIAGNOSTICO:	T//		
i i	a cacum title	<i>9</i>	
OBSERVACIONES:	ale Canadegentes	hias.	
In budgers de	EN CASO DI LESION S. 1 CUADRO CLO CO	TARDAN MAS DE 15 DIZ  1 SI 2 NO  DEJA CICATRIZ VISIBLI  1 SI 2 NO  PONE EN RIESGO LA VI	Hero de exploracións.
Usiano fisicas recurhs	Son Son	SLES CONDUCIDO POR	
- Sin endencia de A	4.5% 90% 4.5% 90% 90%	1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS	Signs vitales:
tateight		LUGAR DONDE OCURR 1DOMICILIO 2 VIA PÜBLICA 3TRABAJO	======================================
-	owlord Daylor	4 - CARRETERA 5 - ESCUELA 6 - PARQUE 7 - PLAYA 8 - LOTE BALDIO	Sol: 981. Ta: 83 Kan- Tunp: 36.3"
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA	DEL AGENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO
92109	Arker H. Chi	Min De	Joseph Sari Bent Per Trend
		ST F	72623472



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA <u>TIPOS DE LESIONES:</u>		
1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	
2.HX PENETRANTE 3.HX PUNZANTE	16.LUXACION 17.FRACTURA	III SECUNDARIA A
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	322.35.35.35.35.35.35.35.35.35.35.35.35.35.
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA	
11.ESCALPE	25.ERITEMA	
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE	
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	
14.CONTUSION MODERADA		
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCE S:	
1.CAIDA	1. ACCIT ENTA VIAL	
2.ARMA DE FUEGO	2.ASA TO	
3.ARMA BLANCA	3.RIÑA	
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE SOMICILIARIO	
5.GOLPE 3RA PERSONA 6.VAPOR	5. VIOLENCIA FAMILIAR 6. ATAQUE DE ANIMAL	
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL		
9.OBJETO PUNZO CORTANTE		
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
11.OTRAS		***************************************
NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:	( )	
NOTAS O OBSERVACIONES MEDICAS:		
$\wedge$		
<b>U</b>		
<b>^</b> ~		